PROGRAMA DE ACTIVIDADES : **AMBAR CAPITAL Y EXPANSIÓN, S.G.E.I.C., S.A.**

ACTIVIDADES	TIPO DE ENTIDAD						TIPO DE INVERSORES	
ACTIVIDADES (art 42 Ley 22/2014)	FCR	SCR	SICC	FICC	FCRE	FESE	Profesionales (LMV)	Otros (art 7S.2)
Gestión de carteras de inversión y control y gestión de riesgos (art 42.3)	X	☐	☐	☐	☐	☐	X	☐
Administración (art 42.4.a)	X	☐	☐	☐	☐	☐	X	☐
Comercialización (art 42.4.b)	X	☐	☐	☐	☐	☐	X	☐
Otras actividades relacionadas con los activos de la entidad (art 42.4.c):	X	☐	☐	☐	☐	☐	X	☐
Asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital, estrategia industrial y materias relacionadas, el asesoramiento y los servicios relacionados con fusiones y adquisición de empresas, así como otros servicios conexos con la gestión de la entidad y de las empresas y activos en los que ha invertido								

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ART. 2 LMV)								TIPO DE INVERSORES		
SERVICIOS ACCESORIOS (art. 43 Ley 22/2014)	Art 2.1.	Art 2.2.	Art 2.3.	Art 2.4.	Art 2.5.	Art 2.6.	Art 2.7.	Art 2.8.	Minoristas	Profesionales	Contrapartes elegibles
Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones y fondos de pensiones de empleo, de conformidad con los mandatos otorgados por los inversores	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Otros sevicios accesorios (sólo si se ha obtenido la autorización para la gestión discrecional e individualizada de carteras):											
Asesoramiento en materia de, inversión	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Custodia y administración de las participaciones y acciones de ECR, SICC, FICC, FCRE, FESE									☐	☐	☐
Recepción y transmisión de ordenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐